

Cuestionario de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Implementación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes

-Articulación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La misma se trabaja a partir de dos ejes. La iniciativa de trabajo para incluir en la currícula escolar contenidos educativos que aborden la influencia afro en nuestra historia e identidad nacional, en pos de la generación de contenidos vinculados para ser trabajados en el aula a nivel nacional. A su vez, se está trabajando en material que se encuentre accesible para la formación docente a nivel federal sobre la comunidad en el Portal Educ.Ar. Además, hay una coordinación entre la Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad y la Dirección Nacional de Becas Educativas para acercar y facilitar el acceso de la población afro a las becas vigentes en el Ministerio. Ya han accedido a las becas 1.115 jóvenes en los niveles inicial, primario y secundario.

Además se realizó una jornada de consulta a jóvenes afro sobre becas Progresar, en articulación entre la Dirección Nacional de Becas Educativas, la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación y el Banco Mundial, con el objetivo de determinar las metas a alcanzar y aportes para el conocimiento y difusión del programa de becas Progresar a través de una consulta-taller de acercamiento a jóvenes afroargentinos y afrodescendientes de varias provincias.

-Articulación con Ministerio de Producción y Trabajo (Dirección de Formación de Empleo y Dirección de Promoción del Empleo) para la formación en oficios que se realiza en el Centro de Orientación al Migrante y Refugiado que forma parte de la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural en el barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, pensado para la población migrante de procedencia africana hay disponibles cursos de aprendizaje de idioma español.

-Visibilización estadística. Trabajo articulado con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) con la finalidad de incluir la variable afrodescendencia en el cuestionario general del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas a realizarse en el año 2020. Fomentando mecanismos de participación de las organizaciones en el proceso de elaboración de las preguntas, la capacitación de la estructura censal y la comunicación de la inclusión de la variable étnico racial a través de una campaña de sensibilización para el auto-reconocimiento de las comunidades. Esto último quedó supeditado a la fecha de inicio de la prueba piloto que determina el organismo rector.

-Realización de mesas de diálogo con la comunidad abiertas a todos/as aquellos que forman parte de la comunidad afrodescendiente, afrolatina y africana que quieran participar. Las mismas se realizan con una periodicidad de 4 meses o a requerimiento de las organizaciones, el objetivo es informar acerca de los avances en materia de políticas públicas para los beneficiarios y receptionar aquellas problemáticas que la comunidad a través de sus organizaciones sociales considere pertinente.

-Promoción en el marco del Consejo Federal de Derechos Humanos de acciones y compromisos de las Secretarías y Subsecretarías de Derechos Humanos a nivel provincial con esta temática. En ese sentido se estableció la Mesa Permanente de Pluralismo e Interculturalidad en los encuentros del Consejo Federal de DDHH. Además, realización de actividades y atención por parte de las delegaciones de la Secretaría y el INADI en el país.

-Participación en la Reunión de Altas Autoridades de los Derechos de las Personas Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO). En la última reunión se conversó acerca del abordaje de los avances y desafíos sobre la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes y el Proyecto de Cooperación Trilateral entre Brasil, Uruguay y España en Políticas de Promoción de Equidad Racial. La RAFRO tiene como función coordinar discusiones políticas e iniciativas que beneficien a las poblaciones afrodescendientes de los Estados Partes, así como promover su inclusión en los procesos de transformación económica, política, social y cultural como actores fundamentales para el desarrollo de la región.

-Participación en la I Reunión Interamericana de Altas Autoridades de Políticas para Población Afrodescendiente (RIAFRO). Realizada del 11 al 13 de junio del 2018 en Lima, Perú, debido al trabajo que se venía realizando en materia de visibilización y reconocimiento de derechos la Secretaría de Derechos Humanos fue invitada a participar. Con la presencia de la OEA y 12 países participantes, se conversó acerca de la situación de los 200 millones de afrodescendientes en América con puntos en común: situación de pobreza estructural, acceso diferencial a trabajo, salud y educación digno, que debe abordarse de manera conjunta. Además de la participación en la RAFRO.